



**JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

**AUTOS DE CUMPLASE DEL 24 DE AGOSTO DE 2021**

| <b>RADICADO</b> | <b>ACTUACIÓN REGISTRADA</b>   |  |
|-----------------|---|--|
| 001-2015-01566  | Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial del 06/05/21 y se advierte que mediante providencia del 10/05/21 se ordenó la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas con la advertencia que la misma quedaba por cuenta del Juzgado 08 de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Si la respuesta no le resulta suficientes, se asigna ingreso a la ejecutada para el 7 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas. Se ordena a la OE dar cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 26/04/21. |  |
| 001-2018-00380  | Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial del 16/06/21, sin pronunciamiento alguno, por cuanto lo solicitado ya fue resuelto por auto del 09/02/2020.  |  |

|                |  |  |
|----------------|--|--|
| 004-2016-00757 | Auto pone en conocimiento. El 20/08/21 se procedió a remitir el oficio de desembargo al correo electrónico de la ejecutada. Se recuerda que la entrega de dineros por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.   |  |
| 005-2012-01167 | Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial del 15/06/21, sin pronunciamiento alguno, por cuanto ISABEL CRISTIAN SUAREZ carece de derecho de postulación.   |  |
| 009-2018-00893 | Auto pone en conocimiento. Se advierte nuevamente al ejecutado JOSÉ VÁSQUEZ JARAMILLO que previo a acceder a una futura entrega de dineros, la parte ejecutada DEBERÁ ALLEGAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DEL OFICIO DE DESEMBARGO  |  |
| 009-2019-00141 | Auto pone en conocimiento. Se ordena a la OE dar cumplimiento a lo ordenado por auto del 08/04/21 mediante el cual se ordenó la entrega de dineros. Ha de tenerse presente que la entrega de títulos por regla general se está realizando de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. |  |
| 011-2000-00662 | Auto pone en conocimiento. Se advierte que no es posible tomar nota de embargo de remanentes   |  |
| 011-2012-01359 | Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial del 02/08/21 sin pronunciamiento alguno, por cuanto lo solicitado ya fue resuelto   |  |

|                |   |  |
|----------------|---|--|
| 013-2013-01281 | Auto pone en conocimiento. No se accede a la entrega de dineros solicitada, por cuanto no existen dineros pendientes para ser entregados.   |  |
| 016-2015-00364 | Auto pone en conocimiento. Se requiere a la OE para que proceda a verificar si a la fecha ya se convirtieron los títulos judiciales o de ser el caso proceda a oficiar nuevamente al juzgado de origen. Se ordena entrega de títulos al ejecutado. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. |  |
| 017-2008-00881 | Auto pone en conocimiento. Se incorpora nota devolutiva ORIP Medellín Zona Sur.   |  |
| 017-2016-01132 | Auto pone en conocimiento. El 20/08/21 se remitió el oficio solicitado al correo electrónico indicado.  |  |
| 018-2011-00046 | Auto pone en conocimiento. Se requiere a la OE para que proceda a verificar si a la fecha ya se convirtieron los títulos judiciales o de ser el caso proceda a oficiar nuevamente al juzgado de origen. Se ordena entrega de títulos al ejecutado. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. |  |

|                |   |  |
|----------------|---|--|
| 018-2019-00475 | Auto pone en conocimiento. Se requiere a la OE para que remita el memorial del 16/02/21. Igualmente se requiere a quien remitió dicho memorial con el fin de que proceda a remitir nuevamente la solicitud y adjunte con ello la constancia de envío del memorial |  |
| 019-2010-00335 | Auto pone en conocimiento. Se advierte que no es posible tomar nota de embargo de remanentes  |  |
| 019-2012-00813 | Auto pone en conocimiento. Corrige yerro por cambio palabras auto del 04/03/21. No se hace aclaración a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante.  |  |
| 019-2018-00861 | Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial del 18/06/21, sin pronunciamiento alguno, por cuanto COBRANZAS & ASESORÍAS JURÍDICAS carece de derecho de postulación.   |  |
| 021-2012-00938 | Auto pone en conocimiento. Se ordena a la OE dar cumplimiento a lo ordenado por auto del 11/02/19 mediante el cual se ordenó la conversión de títulos para el radicado 05001 40 03 019 2012 00927 00  |  |
| 024-2016-00931 | Auto pone en conocimiento. No se accede a la entrega de dineros solicitada, por cuanto no existen dineros pendientes para ser entregados.   |  |

|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
| 024-2019-00474       | Auto pone en conocimiento. Se ordena a la OE dar cumplimiento a lo ordenado por auto del 06/10/20,y reiterado por auto del 20/11/20, mediante los cuales se ordenó la entrega de dineros. Ha de tenerse presente que la entrega de títulos por regla general se está realizando de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. |  |
| 026-2017-00006       | Auto pone en conocimiento. Se accede al desarchivo del expediente. se asigna ingreso a la ejecutada para el 7 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas.   |  |
| 43-03-004-2018-00181 | Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial sin darle trámite alguno, comoquiera que por auto del 17/08/21 se ordenó la suspensión del proceso y la cesión se incorporó sin darle trámite alguno  |  |

**[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK.](#)**